



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PERTENENCIA 2021-00051-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y
ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de justicia

173

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Vélez, Santander, Veintiséis (26) de Agosto de dos mil Veintidós.

Como quiera que a la fecha el REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VÉLEZ, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, ALCALDIA MUNICIPAL DE VELEZ, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ANTENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS, no han efectuado pronunciamiento a lo solicitado mediante oficios 985, 986, 987, 988, 989, 990 del 19 de noviembre de 2021, y con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente previo a programar fecha y hora de audiencia, se ordena REQUERIR a las entidades arriba señaladas, a efectos de que den contestación a lo requerido por el despacho mediante oficios 985, 986, 987, 988, 989, 990 del 19 de noviembre de 2021, para lo cual se concede un término de diez (10) días, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (art. 12 de la Ley 1561 de 2012, en consonancia con el parágrafo del artículo 11 ibídem).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **27 DE SEPTIEMBRE DE 2022** se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. **133**.

ANA MARIA ROJAS DELGADO.
SECRETARIA.